



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-000257-18-5

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-000257-18-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma B.BRAUN MEDICAL S.A. solicita la corrección de la Disposición Número DI-2017-12371-APN-ANMAT#MS, por la cual se Revalidó y Modificó el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-669-089, denominado: Adhesivo tisular, marca: Aesculap / B. Braun.

Que en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la mencionada Disposición se consignó erróneamente en el Ítem Forma de presentación: Ref 1050042: Envase de 5 ampollas de 0,5 ml.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición Número DI-2017-12371-APN-ANMAT#MS, en el Ítem Forma de presentación: donde dice “Ref 1050052: Envase de 5 ampollas de 0,5 ml” debe decir “Ref 1050042: “Envase de 5 ampollas de 0,5 ml”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-669-089 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-000257-18-5